OTROSÍ N° 01 A LA ORDEN DE COMPRA N° OC-2024-0772 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD (IDCBIS) Y GENPRODUCTS COMPANY SAS

INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD (IDCBIS), identificado con NIT 901.034.790-5 inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el día trece (13) de diciembre de 2016, bajo el número 00269543 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, representado legalmente por el doctor **GUSTAVO ANDRÉS SALGUERO LÓPEZ** identificado con cédula de ciudadanía **N°79.628.742 de Bogotá D.C**, quien para efectos del presente se denomina **EL CONTRATANTE**.

GENPRODUCTS COMPANY SAS, identificada con NIT N° 900.315.664-8, representada legalmente por **RODRIGO ESCANDÓN BERMÚDEZ,** identificado con Cedula de Ciudadanía N°80.099.071 de Bogotá D.C., quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA.**

Ambas en conjunto denominadas **LAS PARTES,** de común acuerdo, convienen celebrar el presente **OTROSÍ N°1**, contenido en sus cláusulas, previos los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que el día 22 de octubre de 2024 se suscribió la orden de compra N° OC-2024-0772, cuyo objeto es: "*Adquisición de materiales y reactivos para cultivo y caracterización celular, en el marco de la ejecución de recursos provenientes del proyecto BPIN 2021000050015"* en adelante **LA ORDEN**.

2. Que **LA ORDEN** fue suscrita por el valor de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($14.320.364) M/CTE**, valor amparado con el CRP N°12624 del 22 de octubre de 2024.

3. Que el plazo estipulado para la ejecución de **LA ORDEN** se pactó en cuatro (04) meses, contados a partir de la firma del representante legal del IDCBIS, plazo que se causó a partir del 22 de octubre de 2024.

4. *Que el supervisor y apoyo a la supervisión de **LA ORDEN** radicaron modificación contractual mediante oficio del 12 de febrero de 2025, en el cual indica:*

   "(…) el IDCBIS suscribió la orden de compra número OC-2024-0772 con el proveedor GENPRODUCTS COMPANY SAS cuyo objeto es "Adquisición de materiales y reactivos para cultivo celular y caracterización celular, en el marco de la ejecución de recursos provenientes del proyecto BPIN 2021000050015" el cual tiene fecha de finalización el 21 de febrero de 2025. Sin embargo debido a petición radicada por el proveedor de fecha 03 de febrero de 2025 mediante la cual solicita sea prorrogado el plazo de ejecución de la orden en mención debido a debido a que los productos incluidos en el contrato, el fabricante informa disponibilidad de una (1) unidad las dos (2) unidades restantes estarían disponibles en el rango de 120 a 150 días., razón por la cual desde el área y ante la importancia de contar con estos insumos se solicita sea prorrogada la presente orden hasta el 30 de abril de 2025, teniendo en cuenta que esta aun cuenta con recursos por ejecutar, con la finalidad de que el proveedor realice la entrega de los ítems faltantes.. (…)"

5. Que en virtud de lo anterior se acuerdan las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA: Prorrogar el plazo de ejecución de **LA ORDEN** hasta el 30 de abril de 2025

SEGUNDA: Continúan vigentes todas las cláusulas y estipulaciones de **LA ORDEN** no modificadas por el presente otrosí.

TERCERA: El presente otrosí se perfecciona con la firma del representante legal

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente otrosí en la ciudad de Bogotá el 20 FEB 2025

GUSTAVO ANDRÉS SALGUERO LÓPEZ
Director - Representante Legal
Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e
Innovación en Salud – IDCBIS

Elaboró:	*Mauricio Farfán Niño – Profesional Especializado del grupo de Contratación*
Revisó:	*Mary Alejandra Guarnizo Devia – Responsable del grupo de Compras y Contratación*